

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2017.**

**NOTA 01 ANTECEDENTES Y OBJETO SOCIAL**

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

Con el transcurso del tiempo, la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ha presentado diversas modificaciones que abrogan la anterior, hasta llegar a la que actualmente se encuentra en vigor y que fue publicada mediante el Decreto Número 22862 el 19 de noviembre del año 2009, la cual abrogó la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

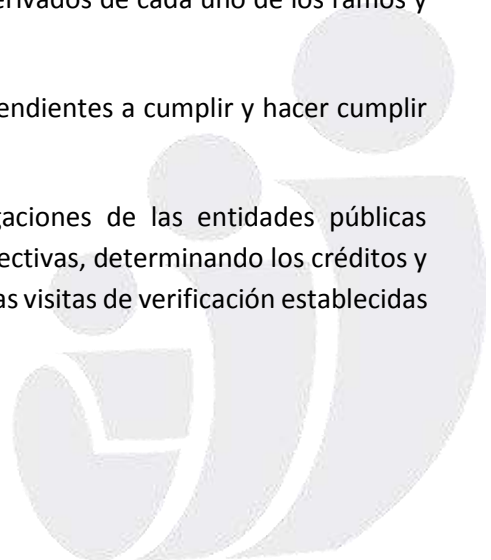
Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios al perfil demográfico de la población afiliada, de acuerdo a proyecciones demográficas, a fin de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto.

Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y autoridad que esta Ley le concede para el cumplimiento de los fines de la seguridad social que le son confiados.

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;



- IV. Requerir a la Secretaria de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;
- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
  - a) Por jubilación;
  - b) Por edad avanzada;
  - c) Por invalidez, y
  - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
  - a) A corto Plazo,
  - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
  - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

Agencia de Viajes

Club Deportivo

Salones de eventos

Funeraria y capillas de velación

Estacionamientos

Unidades de Medicina Familiar

Centro de Atención y desarrollo del Pensionado



## **NOTA 02 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental se publicó el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; la entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el 1° de enero de 2012 entró en vigencia casi la totalidad de las obligaciones en cuanto a registro y presentación de la información contable.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a Diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a Diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.



### **NOTA 03 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

#### **1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación**

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

#### **2.- Efectivo y equivalentes de efectivo**

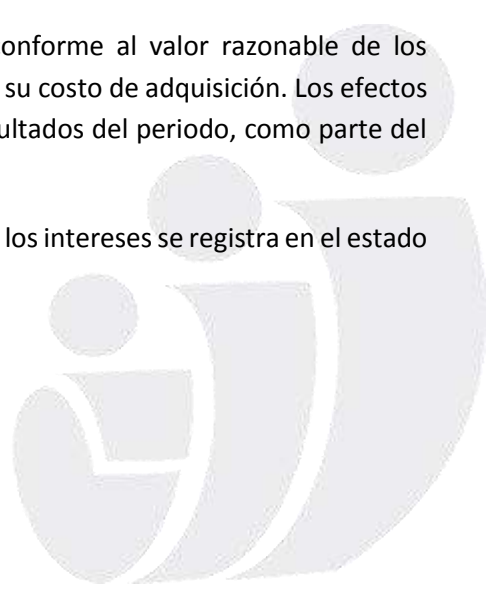
El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

#### **3.- Inversiones en instrumentos financieros**

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo a su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

La valuación de las primeras dos clasificaciones se determinan conforme al valor razonable de los instrumentos, mientras que para la tercera se determina con base a su costo de adquisición. Los efectos de los cambios en la valuación al valor razonable se llevan a los resultados del periodo, como parte del resultado integral de financiamiento.

Se registran a su costo de inversión. El devengamiento (ingresos) de los intereses se registra en el estado de resultados de acuerdo con la naturaleza del instrumento.



Las inversiones se realizan cumpliendo con el Reglamento Interno de Políticas y Parámetros Generales para las Inversiones Financieras. El comité de inversiones se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos. Las inversiones se realizan en los instrumentos que más rendimientos y seguridad ofrecen al momento de realizar la inversión.

#### 4.- Préstamos de afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados más los intereses devengados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes preestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

#### 5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

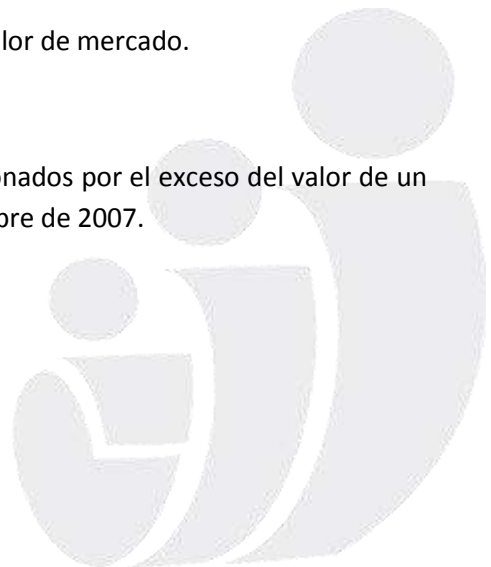
*“El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar”.*

#### 6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

#### 7.- Bienes inmuebles para su venta

Se presentan valuados a sus costos históricos de adquisición, adicionados por el exceso del valor de un avalúo interno practicado por personal del Instituto al 31 de diciembre de 2007.



## 8.- Propiedades y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

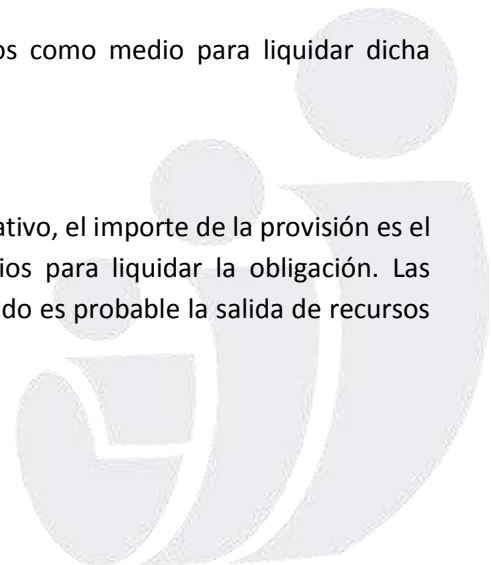
	tasas
Edificios	1.66%
Construcción en inmuebles concesionados	3.33%
Equipo de cómputo	33%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	12.50%
Equipo de comunicación	10%
Software	50%
Gastos de instalación	10%

## 9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) existe una obligación presentes (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.





#### 10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

#### 11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

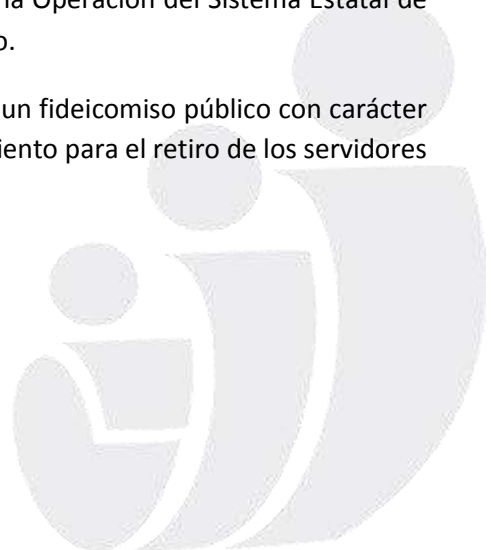
#### 12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1° del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitado e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.





El patrimonio fideicomitado se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$4,455'391,019.42



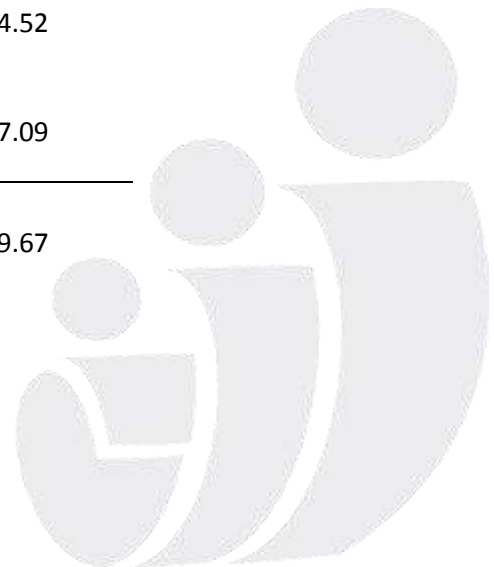


**NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017**

1.- Efectivo y Equivalentes	60'460,600.99	
Caja General		5,206,138.39
Fondos fijos		461,019.25
Bancos		(1,012,837.49)
Saldo Rojo Banorte		41,173,365.93
Saldo Rojo de Banamex		14,141,790.77
Saldo Rojo de Bansí		491,124.14
		<hr/>
		60,460,600.99

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de 55'806,280.84 el cual se presenta en acreedores.

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	6,843'352,919.67	
Inversiones a corto plazo		2,118,757,896.19
Cuentas por cobrar a corto plazo		29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		67,175,419.03
Ingresos por recuperar a corto plazo		1,537,194,084.52
Préstamos a Corto Plazo		3,120,196,327.09
		<hr/>
		6,843,352,919.67
3.- Derechos a recibir Bienes o Servicios	1,208'285,645.96	





Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Secretaría de Finanzas del Gob. del Edo.

Billete Depósito Dación en Pago) 493,436.38

Corey Integra, S.A. de C.V. (Villas Panamericanas) 340,000,000.00

Banco Nacional de México (Fideicomiso Sta. Cruz) 268,359,579.27

Grupo Constructor Tzoe SA de CV 0.02

Banco Interacciones Fideicomiso 9451 1,942,332.40

Imsic Comercializadora e Importadora SA de CV 43,797.05

Municipio de Puerto Vallarta 170,000,000.00

Inmobiliaria Aldabe SA de CV 99,509.49

Tei Construcción SA de CV 32,098.03

Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas SA de CV 2,914,893.32

Grupo Constructor Mendelssohn y Amadeus SA de CV 424,400,000.00

---

1,208,285,645.96





4.- Inventarios 1,319'262,478.24

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

**Inventario de Bienes para Venta**

Terrenos	1,244,349,204.73
Casas y departamentos	45,089,821.16
Vehículos y muebles	3,900.66
	<hr/>
	1,289,442,926.55

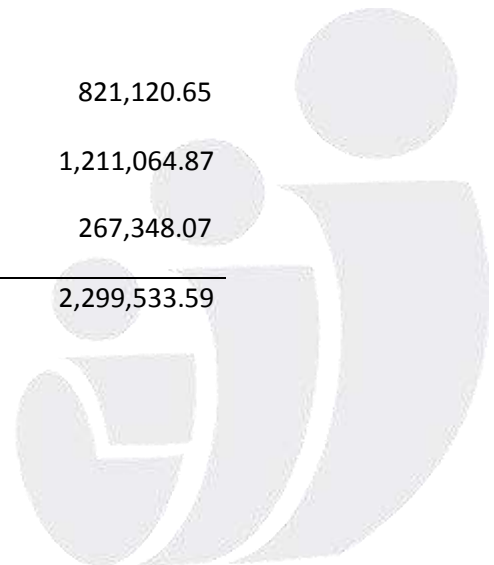
**Construcciones en Proceso**

Conjunto Habitacional Pintores Españoles	26,836,731.70
Rinconada de los Fresnos	847,903.01
Fraccionamiento Sendero de Luna	2,134,916.98
	<hr/>

29,819,551.69 1,319,262,478.24

5.- Almacenes 2'299,533.59

Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	821,120.65
Materiales y artículos de construcción y reparación	1,211,064.87
Combustibles, lubricantes y aditivos	267,348.07
	<hr/>
	2,299,533.59





6.- Otros Activos Circulantes 31,033.60

Otros Activos Circulantes

Multigas Cadip 19,951.20

Multigas Club Deportivo 6,696.00

Multigas Ex hacienda la Mora 2,786.40

Arrendamiento Lagos de Moreno 1,600.00

---

31,033.60

7.- Inversiones Financieras a Largo Plazo 12,555'246,102.73

Inversiones financieras 11,234,530,016.73

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos 1,320,716,086.00

---

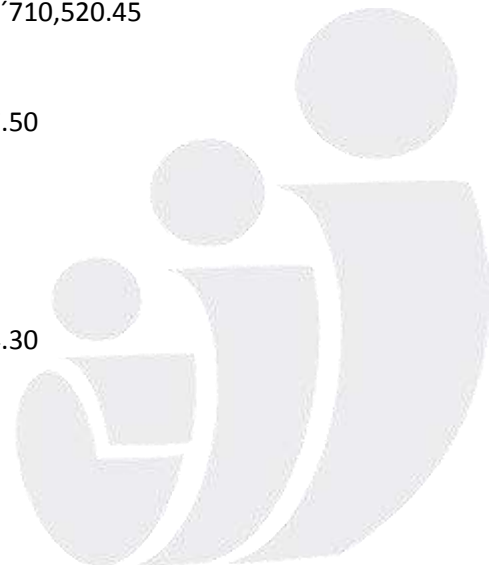
12,555,246,102.73

8.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 9,808'710,520.45

Préstamos hipotecarios 7,669,225,977.50

Préstamos complementarios de vivienda 14,231,776.21

Préstamos de liquidez a mediano plazo 1,885,840,844.30





Préstamos a mediano plazo	243,667,554.41	
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,831,771.68)	
		<hr/>
	9,808,134,380.74	
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76	
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91	
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04	
		<hr/>
	576,139.71	9,808,710,520.45

9.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones 2,613'965,869.95

Terrenos	1,180,662,939.67	
Viviendas	804,113,640.42	
Construcciones en proceso	629,189,289.86	
		<hr/>
	2,613,965,869.95	





10.- Bienes Muebles	124'279,612.76
Mobiliario y equipo de administración	67,323,142.32
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,358,757.19
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,747,148.98
Equipo de transporte	16,157,736.55
Maquinaria, otros equipos y herramientas	32,692,827.72
	<hr/>
	124,279,612.76

11.- Activos Intangibles	34'722,790.63
Software	10,081,114.69
Licencias	22,626,746.00
Otros activos intangibles	2,014,929.94
	<hr/>
	34,722,790.63







12.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (623'437,486.15)

Depreciación acumulada de inmuebles	(493,325,918.61)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(99,121,973.95)
Amortización acumulada activos intangibles	(30,989,593.59)
	<hr/>
	(623,437,486.15)

13.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo 221'807,988.72

Proveedores por pagar a corto plazo	4,534,285.71
Retenciones y contribuciones por pagar	16,160,563.35
Otras cuentas por pagar a corto plazo	201,113,139.66
	<hr/>
	221,807,988.72

14.- Pasivos Diferidos a Corto Plazo 493,492.58

Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamientos.

Armando Velázquez Maravel	4,391.60
Club de Amigos Asociados de Jalisco AC	4,002.23
Adriana Angélica Gallegos Pérez	7,086.20
David Salvador Terriquez Oliva	17,500.00



Ganadería doble "M" SA de CV	21,587.36
Javier Pérez Campos	3,333.32
Rubén Contreras Lira	9,519.21
Exphografics SA de CV	20,560.40
Felipe Aceves González	4,500.00
Pegaso PCS SA de CV	401,012.26
	<hr/>
	493,492.58

15.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 9'627,692.63

Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.

Depósitos en garantía por arrendamientos	9'627,692.63
--	--------------

16.- Provisiones a Corto Plazo 4,196'461,191.11

Pensión	3,526,200,186.19
Derechohabientes	164,128,046.49
Gratificación a Pensionados	486,138,520.18
Dispensa a Pensionados	2,290,245.18
Pago de Defunciones	12,153,945.87
Fallecidos en Activo	5,550,247.20
	<hr/>
	4,196,461,191.11





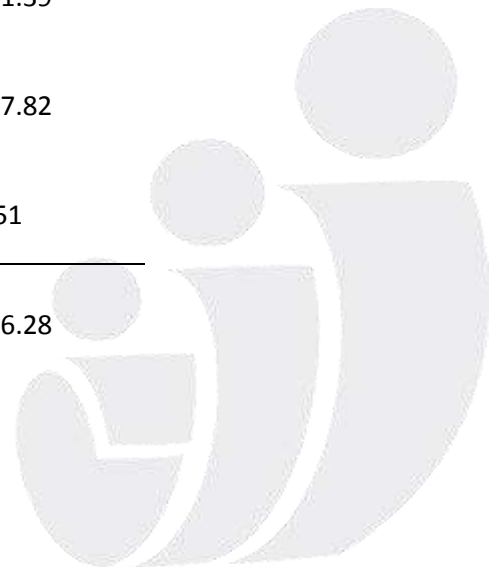
Corresponde al remante de la provisión anual registrada al inicio del ejercicio, amortizando la provisión de manera mensual con el pago de pensiones y jubilaciones.

17.- Otros Pasivos a Corto Plazo	763'177,163.69
Ingresos por clasificar	182,965,508.55
Otros pasivos circulantes	529,237,145.98
Saldo Rojo Banorte	41,173,365.93
Saldo Rojo de Banamex	14,141,790.77
Saldo Rojo de Bansi	491,124.14
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,831,771.68)
	<hr/>
	763,177,163.69

18.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 940'557,276.28

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	474,106,099.53
Fondo de garantía PMP	18,077,335.03
Fondo de garantía PH	330,968,721.39
Fondo de garantía PLMP	114,744,487.82
Fondo de garantía PCV	2,660,632.51
	<hr/>
	940,557,276.28



19.- Provisiones a Largo Plazo 1,452'813,934.38

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

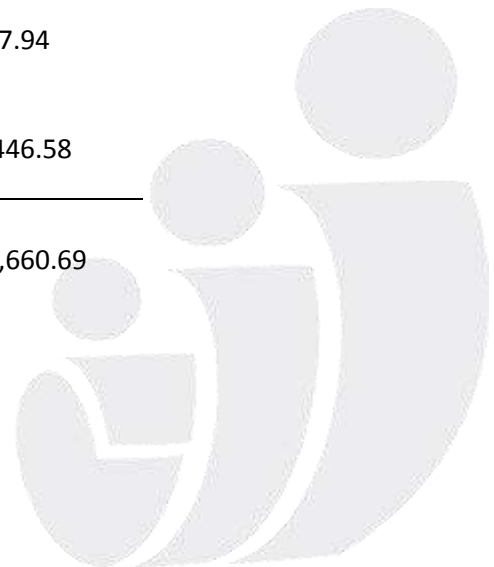
Reserva técnica de pensionados	720,001,713.41
Reserva técnica de fallecimiento	732,812,220.97
	<hr/>
	1,452,813,934.38

20- Aportaciones 19,902'297,660.69

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	12,235,398,619.94
Aportación de vivienda	4,103,221,986.23
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	2,612,610,446.58
	<hr/>
	19,902,297,660.69





21.- Revalúo (840'875,842.82)

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores y por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC).

Revalúo (840'875,842.82)

22.- Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) 5,135'555,702.29

Resultado del ejercicio anterior 3,912,365,416.67

Ingresos y otros beneficios 1,700,930,776.17

Gastos y otras pérdidas (477,740,490.55)

---

5,135,555,702.29

23.- Resultado de Ejercicios Anteriores 2,165'263,362.87

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores 2,165,263,362.87



**NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01-01-2017 AL 31-03-2017**

1.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 923'562,908.35

Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 10.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

Aportación patronal del 13.50%	923,492,747.79
Cuota de 3% de servicios médicos	70,160.56
	<hr/>
	923,562,908.35

2.- Productos de Tipo Corriente 16'949,053.79

Ingresos por arrendamientos	15,660,999.49
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	39,815.50
Cuotas de recuperación del Cadip	650,805.19
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	489,954.87
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	107,478.74
	<hr/>
	16,949,053.79

3- Aprovechamientos de Tipo Corriente 20,911.52

Recuperación de gastos de mantenimiento	20,911.52
---	-----------

4.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 6'996,634.58

Ingresos Centros de Servicio	6,996,634.58
------------------------------	--------------

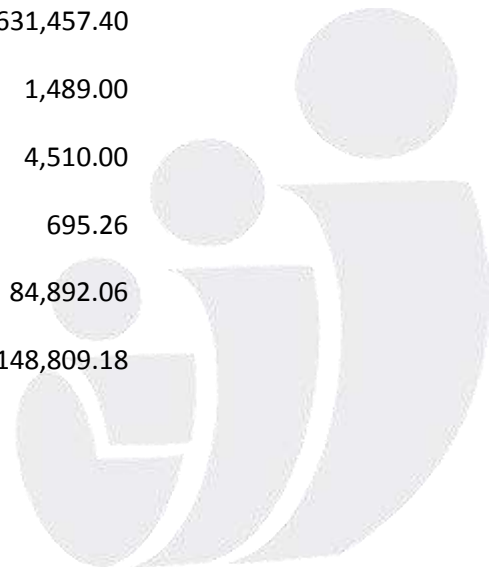




5.- Ingresos Financieros	746´188,882.91
Intereses de Inversiones	289,217,002.33
Intereses de cuentas de cheques	905,786.36
Intereses de aportación	6,959,794.46
Intereses de arrendamientos	64,049.94
Intereses de PCP	146,660,426.72
Intereses de PMP	6,726,237.61
Intereses de PH	241,806,029.11
Intereses de PLMP	53,251,124.94
Intereses de PCV	437,468.90
Recuperación de comisión ficha DIE	11,483.56
Intereses por convenio con SEPAF	149,478.98
	<hr/>
	746,188,882.91

6.- Disminución del Exceso de Provisiones	3´664,663.98
Resultado de ejercicios anteriores	3´664,663.98

7.- Otros Ingresos y Beneficios Varios	3´547,721.04
Recuperación de Gastos Médicos	631,457.40
Copias	1,489.00
Venta de papel de deshecho	4,510.00
Comisión máquinas de refrescos	695.26
Cuota de recuperación uso de inmueble	84,892.06
Comisión de proveedores de bienes y servicios	148,809.18







Pena por Incumplimiento Servicios Médicos	1,454,334.45
Diferencia a favor en arqueos	30,937.15
Recuperación de gastos	0.06
Diferencial cambiario positivo	1,190,596.48
	<hr/>
	3,547,721.04

8.- Servicios Personales 43'044,744.62

Remuneraciones al personal permanente	23,937,162.74
Remuneraciones al personal transitorio	8,420,680.87
Remuneraciones adicionales y especiales	635,626.86
Seguridad Social	5,893,950.36
Otras prestaciones sociales y económicas	435,051.99
Estímulos al servidores públicos	3,722,271.80
	<hr/>
	43,044,744.62

9.- Materiales y Suministros 8'115,410.42

Materiales de administración	633,137.60
Alimentos y utensilios	272,834.03
Artículos de construcción y reparación	586,648.76
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	5,057,663.68
Combustibles, lubricantes y aditivos	339,621.57
Prendas de protección y artículos deportivos	1,116,517.66
Herramientas, refacciones y accesorios menores	108,987.12
	<hr/>
	8,115,410.42

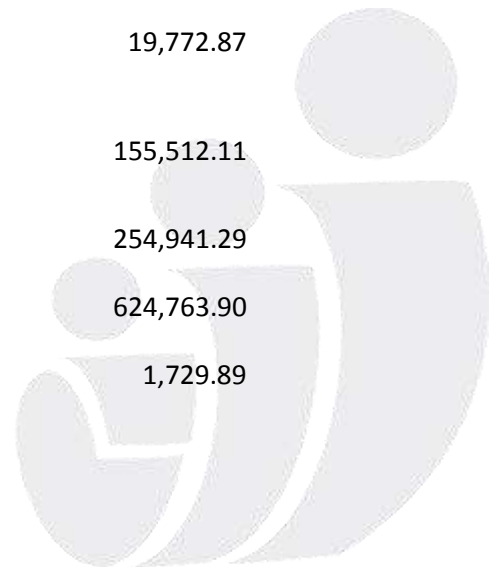




10.- Servicios Generales	110'951,105.30
Servicios básicos	992,288.09
Servicios de arrendamiento	156,631.15
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	912,120.76
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,893,285.49
Servicios de instalación y mantenimiento	2,046,215.80
Servicios de comunicación social y publicidad	14,998.00
Servicios de traslado y viáticos	130,720.90
Servicios oficiales	122,987.18
Otros servicios generales	104,681,857.93
	<hr/>
	110,951,105.30

11.- Ayudas Sociales	0.00
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00

12.- Estimaciones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones	7'369,014.31
Depreciación de Viviendas	4,841,481.78
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	790,602.48
Depreciación de Mobiliario Y Equipo Educativo y Recreativo	19,772.87
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	155,512.11
Depreciación de Equipo de Transporte	254,941.29
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	624,763.90
Amortización de Software	1,729.89





Amortización de Licencias

680,209.99

---

7,369,014.31

13.- Provisiones 264'746,259.70

Reserva Técnica de Jubilados 230,328,963.48

Seguro de vida empleados 34,417,296.22

---

264,746,259.70

14.- Disminución de Inventarios 297,000.00

Costo de venta de activos 297,000.00

15.- Otros Gastos 43'216,956.20

Diferencial cambiario 40,272,337.61

Intereses por devolución de fondos 1,016,966.32

Comisiones bancarias 12,530.17

Gastos de ejercicios anteriores 98,032.38

Pago por recuperación de cartera 1,416,220.82

Costo en los Centros de Servicio 400,868.90

---

43,216,956.20

16.- Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio 1,223'190,285.62

Remanente de operación del ejercicio.



**NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01-01-2016 AL 31-03-2017**

1.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	923'562,908.35
Aportación Patronal del 13.50%	923,492,747.79
Cuota de 3% de servicios médicos	70,160.56
	923,562,908.35

2.- Productos de tipo corriente	16'949,053.79
Ingresos por arrendamientos	15,660,999.49
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	39,815.50
Cuotas de recuperación del Cadip	650,805.19
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	489,954.87
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	107,478.74
	16,949,053.79

3.- Aprovechamientos de tipo corriente	20,911.52
Recuperación de gastos de mantenimiento	20,911.52

4.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6'996,634.58
Ingresos Centros de Servicio	6,996,634.58

5.- Otras contribuciones causadas en ejercicios anteriores	3'664,663.98
--	--------------

Resultados de Ejercicios Anteriores



6.- Otros Orígenes de Operación (4,172'840,065.80)

Variación del patrimonio en el periodo por aportación de afiliados, aportación a vivienda y resultados de operación.

7.- Servicios personales 43'044,744.62

Remuneraciones al personal permanente	23,937,162.74
Remuneraciones al personal transitorio	8,420,680.87
Remuneraciones adicionales y especiales	635,626.86
Seguridad Social	5,893,950.36
Otras prestaciones sociales y económicas	435,051.99
Estímulos al servidores públicos	3,722,271.80
	<hr/>
	43,044,744.62

8.- Materiales y suministros 8'115,410.42

Materiales de administración	633,137.60
Alimentos y utensilios	272,834.03
Artículos de construcción y reparación	586,648.76
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	5,057,663.68
Combustibles, lubricantes y aditivos	339,621.57
Prendas de protección y artículos deportivos	1,116,517.66
Herramientas, refacciones y accesorios menores	108,987.12
	<hr/>
	8,115,410.42

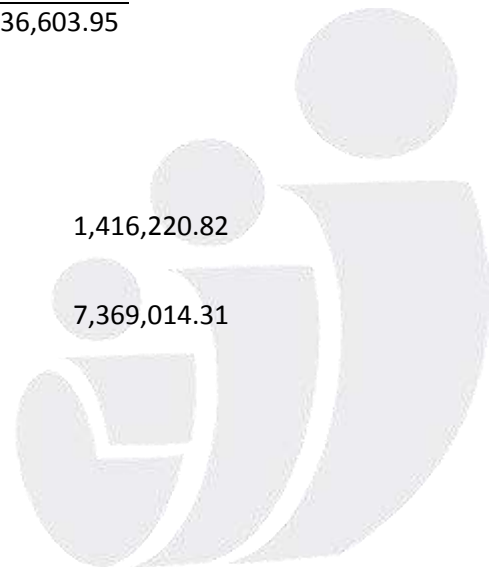


9.- Servicios Generales	110'951,105.30
Servicios básicos	992,288.09
Servicios de arrendamiento	156,631.15
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	912,120.76
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,893,285.49
Servicios de instalación y mantenimiento	2,046,215.80
Servicios de comunicación social y publicidad	14,998.00
Servicios de traslado y viáticos	130,720.90
Servicios oficiales	122,987.18
Otros servicios generales	104,681,857.93
	<hr/>
	110,951,105.30

10.- Ayudas Sociales 0.00

11.- Otros Origen de Inversión	749'736,603.95
Ingresos Financieros	746,188,882.91
Otros ingresos y beneficios varios.	3,547,721.04
	<hr/>
	749,736,603.95

12.- Otras Aplicaciones de Inversión	315'629,230.21
Pago por recuperación de cartera	1,416,220.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,369,014.31



Diferencial cambiario	40,272,337.61
Intereses por devolución de fondos	1,016,966.32
Comisiones bancarias	12,530.17
Resultados de ejercicios anteriores	98,032.38
Reserva Técnica de Jubilados	230,328,963.48
Seguro de vida	34,417,296.22
Costo en los Centros de Servicio	400,868.90
Costo de venta de activos	297,000.00
	<hr/>
	315,629,230.21

13.- Otros Orígenes de Financiamiento 4,062'584,103.80

Variación en Pasivos del Periodo

14.- Otras Aplicaciones de Financiamiento 1,181'148,593.10

Variación en Activos del Periodo.

15.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo 4'654,320.15







**NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DEL 01-01-2017 AL 31-03-2017**

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	19,902'297,660.69
Saldo inicial del ejercicio	19,328,778,465.38
Aportaciones del ejercicio	573,519,195.31
	<hr/>
	19,902,297,660.69
2.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	6,077'628,779.54
Saldo inicial del ejercicio	10,823,988,040.65
Fondo de reserva de pensionados	-4,900,000,000.00
Adjudicaciones del ejercicio	153,640,738.89
	<hr/>
	6,077,628,779.54
3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	1,223'190,285.62
Ingresos del ejercicio	1,700,930,776.17
Egresos del ejercicio	-477,740,490.55
	<hr/>
	1,223,190,285.62
4.- Ajustes por Cambios de Valor	(840'875,842.82)
Revalúo	(840,875,842.82)

Resultado de la actualización practicada a diciembre 2007.





**NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017**

1.- Efectivo y Equivalentes 16´945,320.26

Variación positiva de recursos en el ejercicio por un adecuado manejo de efectivo en inversiones, bajo la premisa de conservar el mínimo de efectivo en chequeras.

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 315´233,555.55

Variación positiva de recursos en el ejercicio por instrumentos de inversión y colocación de préstamos.

3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios 340´962,935.81

Variación positiva del periodo por la recepción de bienes y servicios contratados.

4.- Inventarios (59´141,729.59)

Variación negativa que se registró como resultado de la disminución en inmuebles para venta.

5.- Almacenes 42,543.81

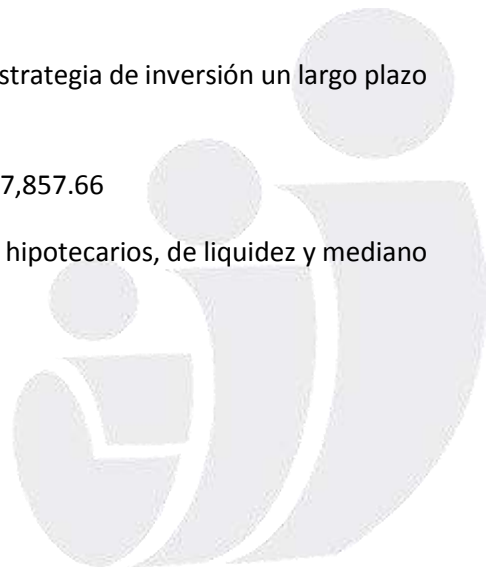
Variación positiva en el periodo, de artículos almacenables para ser usados en construcción, reparación o administración de bienes.

6.- Inversiones Financieras a Largo Plazo 2,119´675,294.68

Variación positiva por la captación de recursos, y por utilizar como estrategia de inversión un largo plazo para obtener mejor rendimiento.

7.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 232´187,857.66

Variación positiva por un incremento en la colocación de préstamos hipotecarios, de liquidez y mediano plazo.





8.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso 18'755,154.29

Variación positiva en el ejercicio derivada de la recepción de bienes y servicios de obra.

9.- Bienes Muebles 6'952,115.00

Variación positiva en el ejercicio por adquisición de equipo y mobiliario que permite dar un servicio de mejor calidad y con mayor eficiencia a los afiliados y pensionados.

10.- Activos Intangibles 1'992,571.52

Variación positiva del ejercicio por adquisiciones de intangibles.

11.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (29'300,248.69)

Variación negativa del ejercicio, producto del incremento en las depreciaciones y amortizaciones de activos.

12.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo 112'314,427.92

Variación positiva por compromisos contraídos en el ejercicio.

13.- Pasivos Diferidos a Corto Plazo 18,635.93

Variación positiva por incremento en la aplicación de rentas cobradas por adelantado.

14.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 429,826.63

Variación positiva, por incremento en los depósitos en garantía derivados del arrendamiento de inmuebles.

15.- Provisiones a Corto Plazo 346'024,743.67

Pago de prestaciones a pensionados del ejercicio.



16.- Otros Pasivos a Corto Plazo 247'566,146.24

Variación positiva por depósitos recibidos que incluyen los conceptos de préstamos y aportaciones, los cuales se aplican en el inicio del siguiente periodo.

17.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo 129'415,138.56

Variación positiva derivada del incremento en los fondos de garantía cobrados en los préstamos otorgados y recuperados en el ejercicio.

18.- Provisiones a Largo Plazo 511'578,745.22

Variación positiva que corresponde a la provisión a largo plazo para el pago de prestaciones a pensionados.

19.- Aportaciones 2,262'950,544.61

Variación positiva por el incremento en las aportaciones de afiliados y aportaciones de vivienda del ejercicio.

20.- Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 970'334,533.63

Variación positiva por el resultado del ejercicio.

21.- Resultados de Ejercicios Anteriores (1,616'327,372.11)

Variación negativa por la reclasificación de resultados de ejercicios anteriores.

Elaboró

Revisó

Autorizó

---

LCP. Carlos Gabriel Pinzón Estevez  
Jefe del Departamento de Contabilidad

---

L.E.P.G. Jose Wilmer Sagrero Jimenez  
Director de Finanzas

---

C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas  
Director General del Instituto de  
Pensiones del Estado de Jalisco